

El Sr. D. Juan de Dios
 Padre en la Villa de Mazarrón
 Simba de mill escuertos, en quales
 Zamel mis Casuano Comisio e dadas
 conu fauor para que le tenga pual
 bida como lo godia mandado en las
 Comisiasion que En las pual
 de la Camera yudicial de
 me que en un En pualidad
 titulo de Exmo a como las Comisias
 Comisio Comisiasion ab Exmo y a
 su ficiencia y auilidad glo. Comisio
 abis oho ya que es por lo Comisio
 boluntad es que sea de aqui adelante
 cho D. D. Joseph Zamora Comisio
 mayor de la Villa en lugar del dho.
 de Zamora Abuelado de la Villa
 Dho. y no como el dho. y no como
 Comisio del impuona Comisio
 Comisio abis oho la y no
 mi al fin mayor de la Villa
 sea Comisio Comisio Comisio
 y su Comisio que le abis oho
 y abis oho y no como el dho.
 Pedro y no de la Villa Comisio
 del Comisio guardandole por la
 Comisio Comisio y no como el dho.
 provision deprimero de Junio de
 Comisio y no Comisio Comisio

